



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.255/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 2.924, de fecha 02 de abril de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 039/2024, denominada "**Suministro de Servicio de Cirugías y Exámenes para Caninos y Felinos, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-62-LE24; Memorando N° 652, de fecha 09 de mayo de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación (SECOPLAC), por medio del cual se solicita se declare **desierto** del proceso licitatorio debido a que no existe ofertas admisibles por evaluar.

DECRETO:

1.- Se declara **Desierto** la Propuesta Pública N° 039/2024, denominada "**Suministro de Servicio de Cirugías y Exámenes para Caninos y Felinos, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-62-LE24, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, debido a que no existe ofertas admisibles.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz** Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

yy/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico